

**P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER
 ACTA DE COMITÉ FIDUCIARIO No. 089**

Ciudad: Bogotá, Diciembre 21 de 2015

Lugar: Virtual

OBJETIVO DE LA REUNIÓN (QUÉ Y PARA QUÉ):

Realización del Comité Fiduciario con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Contrato Interadministrativo Coldeportes – Findeter: Generalidades y estado de los proyectos
3. Adjudicación convocatoria PAF-PRD-O-027-2015
4. Propositiones y varios

PARTICIPANTES	ASISTENCIA	ENTIDAD
Rodolfo Enrique Zea Navarro	Virtual	En representación de Findeter
Claudia Marcela Garcia Castro	Virtual	En representación de Findeter
Ramiro Augusto Forero Corzo	Virtual	En representación de Findeter
Lina Paola Ramírez Arenas	Virtual	En Representación de Fiduciaria Bancolombia S.A.
INVITADOS	ASISTENCIA	ENTIDAD
Vanessa Jiménez Dávila	Virtual	En representación de Findeter
Jose Andrés Torres Rodriguez	Virtual	En representación de Findeter
Jose Angel Mendieta Guerrero	Virtual	En representación de Coldeportes
ORDEN DEL DÍA	RESPONSABLE(S)	ENTIDAD
1. Verificación del Quórum	Todos	Fiduciaria Bancolombia S.A.
2. Contrato Interadministrativo Coldeportes – Findeter: Generalidades y estado de los proyectos	Findeter	Findeter
3. Adjudicación convocatoria PAF-PRD-O-027-2015		
4. Propositiones y varios	Findeter	Findeter
TEMAS TRATADOS		

1. Verificación del Quórum deliberatorio

Se verifica el quórum mediante correo electrónico.

2. Contrato Interadministrativo – generalidades y estados de los proyectos

Objeto General	FINDETER se compromete para con COLDEPORTES a prestar sus servicios de asistencia técnica y administración de recursos, para la contratación de los estudios, diseños y construcción de las obras e interventorías correspondientes a los parques recreo-deportivos a ejecutarse en el marco de los proyectos de vivienda establecidos en la Ley 1537 de 2012.	
Integrantes	FINDETER Y COLDEPORTES	
Fecha de suscripción	27 de diciembre de 2013	
Fecha de Terminación	27 de junio de 2015	
Municipios beneficiados	17	
Aportantes y Aportes	Coldeportes	\$ 35.858.407.399
	para ejecución:	\$ 31.913.982.586
	CUOTA DE ADMON	\$ 3.944.424.813
VALOR FINAL	\$ 35.858.407.399	

P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER
ACTA DE COMITÉ FIDUCIARIO No. 089

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	No. Proyectos	VALOR TOTAL (\$Millones de pesos – Incluye remuneración FINDETER)
1	Atlántico	Galapa – Barranquilla - Soledad	4	8064
2	Bolívar	Cartagena	2	1971
3	Cesar	Valledupar	1	2110
4	Córdoba	Montería	3	2730
5	Cundinamarca	Soacha	1	1066
6	Huila	Neiva	2	1399
7	Magdalena	Santa Marta	3	5645
8	Nariño	Pasto	1	463
9	Norte de Santander	Cúcuta	1	2280
10	Risaralda	Dos quebradas - Pereira	3	2200
11	Sucre	Sincelejo	2	2627
12	Valle	Cali – Buenaventura - Jamundí	4	5303
TOTAL GENERAL			27	35.858

ESTADO DE LOS PROYECTOS: 27 proyectos

ESTADO	
EN CONVOCATORIA	EN LEGALIZACIÓN
17	10

3. Adjudicación convocatorias PAF-PRD-O-027-2015

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA NORTE GRUPO 9.

Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$ 3.013.434.036

TRM que rige para el día 17 de diciembre es de 3.317,72 TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON 72/100 M/CTE, en consecuencia el método de calificación corresponde al de MEDIA GEOMÉTRICA.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CON SUBSANACIÓN

Consecutivo Interno	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			HABILITADO	RECHAZADO
		Jurídicos	Financieros	Técnicos		
000001	TICOM S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
000002	CONSORCIO GAMA PARQUES BARRANQUILLA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI
000003	CONSORCIO SAN CARLOS g-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
000004	CONSORCIO LOPTRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO

**P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER
ACTA DE COMITÉ FIDUCIARIO No. 089**

000005	CONSORCIO ARMOAY 027	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI
000006	CONSORCIO CONSTRUYE CARIBE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO	SI
000007	CONSORCIO PARQUES 2015	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	SI
000008	CONSORCIO ARQING ATLANTICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO

NOTA: CONSORCIO ARMOAY 027 es rechazado en la presente convocatoria toda vez que esta firma ya fue adjudicataria de 2 procesos cumpliéndose así la regla de concentración del proceso.

CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
				Evaluación Económica	
1	8	CONSORCIO ARQING ATLANTICO	2.905.607.531,00	99,98	99,98
2	1	TICOM S.A.	2.893.290.568,00	99,56	99,56
3	4	CONSORCIO LOPTRA	2.857.447.752,00	98,33	98,34
4	3	CONSORCIO SAN CARLOS g-9	2.969.137.480,00	95,66	95,67

Conforme a las propuestas económicas de los oferentes habilitados, el Comité Técnico presenta al Comité Fiduciario el resultado de la Evaluación a las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados a ésta fase, determinándose a TICOM S.A. (R.L. JOSE MARIA VECINO VILLAREAL), ya que aunque se encuentra en segundo orden de elegibilidad, no puede adjudicarse a CONSORCIO ARQING ATLANTICO toda vez que los beneficiarios reales ya fue adjudicados en otros procesos (9. NO CONCENTRACION DE CONTRATO "(...) solo podrá ser seleccionado hasta el máximo de Dos (02) de la totalidad de las convocatorias del programa Parques Recreo deportivos que viene adelantando el CONTRATANTE PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER ADMINISTRADO FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.), comenzando por la primera fecha y orden de la apertura del sobre No. 2 de la convocatoria así en orden ascendente...).

CONCLUSIÓN: Conforme la Evaluación a los Requisitos Habilitantes y a las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados, el Comité Técnico Operativo en su sesión (virtual) del 17/12/2015, recomienda al Comité Fiduciario aprobar la determinación y orden de elegibilidad, la cual estable a TICOM S.A. (R.L. JOSE MARIA VECINO VILLAREAL).

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO: Con base en lo anteriormente expuesto, los miembros del Comité Fiduciario aceptan la recomendación hecha por el Comité Técnico. Por tanto aprueban la contratación del tercero **TICOM S.A. (R.L. JOSE MARIA VECINO VILLAREAL)**, he instruyen a Fiduciaria Bancolombia para que en nombre y representación de Findeter, adelante las gestiones pertinentes que conlleven a la suscripción del contrato.

No se presentaron proposiciones ni varios

Compromisos	RESPONSABLE(S)	ESTADO
- Contratación del tercero TICOM S.A.	Fiduciaria Bancolombia	
NOTAS O COMENTARIOS ADICIONALES		
Ninguno.		
ELABORADO POR:	Lina Paola Ramírez Arenas	AREA Fiduciaria
VERIFICACION DE EFICACIA	% de cumplimiento del orden del día	100%
	% de logro de los objetivos	100%
APROBACIÓN		

**P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER
 ACTA DE COMITÉ FIDUCIARIO No. 089**

Firma:	Firma:
Nombre: RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO Vicepresidente Financiero – FINDETER	Nombre: CLAUDIA MARCELA GARCIA CASTRO Coordinador Jurídico Vicepresidencia Técnica – FINDETER
Firma:	Firma:
Nombre: RAMIRO AUGUSTO FORERO CORZO Vicepresidente de Crédito y Riesgo – FINDETER	Nombre: JOSÉ ÁNGEL MENDIETA GUERRERO Coordinador Contratación – COLDEPORTES
Firma:	Firma:
Nombre: LINA PAOLA RAMÍREZ ARENAS Fiduciaria Bancolombia S.A.	
FME-PRE-02-16-23/07/2009	

Vo.Bo. Jose Andrés Torres - Gerente de Infraestructura